

RECIBIDO
Diana Baño
19/01/18
15:05

Quito D.M., 19 de enero de 2018
OFICIO N° EMGIRS-EP-GGE-2018-CES-056

Señora Ingeniera
Diana Paola Baño Saltos
JEFE DE EQUIPO
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
Presente. -

ASUNTO: Ref. Respuesta Oficio No. 0073-0003-DNA5-2017-I.

Tema: Entrega del cronograma y metodología de control de calidad y levantamientos topográficos realizados en medio digital.

De mi consideración:

En respuesta al Oficio No. 0073-0003-DNA5-2017-I, emitido el día 08 de enero de 2018, en el cual se solicita "...el cronograma y metodología de control de calidad citando la normativa de los ensayos y frecuencia de ejecución, así como los levantamientos topográficos realizados en medio digital".

Al respecto, esta Gerencia General, dispuso a la Gerencia de Operaciones prepare la información y la misma comunica:

Me permito indicar con respecto al CONTRATO No. 005-CP-EMGIRS-EP-2015 el reporte de la topografía presentada por el contratista, CONSTRUCTORA BONILLA GARCÍA CÍA - LTDA, a la EMGIRS EP se lo realizaba mensualmente. El análisis de resultados correspondientes a los levantamientos topográficos se encuentran en los "INFORMES TOPOGRÁFICOS" contenidos en cada una de las planillas presentadas por el contratista, CONSTRUCTORA BONILLA GARCÍA CÍA - LTDA, a la EMGIRS EP (Anexo 1.1 Informes Topográficos en CD).

Con respecto al CONTRATO No. 005-CP-EMGIRS-EP-2015EMGIRS-EP-GGE-CJU-2017-008 el reporte de la topografía presentada por el contratista, CONSORCIO EL

Quito D.M., 19 de enero de 2018
OFICIO N° EMGIRS-EP-GGE-2018-CES-056

TROJE-OYACOTO, a la EMGIRS EP se lo realizaba mensualmente aplicando la normativa establecida en el “VOLUMEN N°2 - LIBRO A - NORMAS PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS VIALES” según la “NORMA ECUATORIANA VIAL NEVI-12-MTOP”, QUITO 2013, capítulo que se encuentra con la denominación de “2A.308.2 LEVANTAMIENTOS DISTANCIOMÉTRICOS”, utilizando como equipo de trabajo por parte de la contratista una estación total con precisión de 5 segundos (Anexo 1.2 Normativa en CD).

La metodología de control de calidad se encuentra determinada en la normativa citada anteriormente; adicionalmente, el análisis de resultados correspondientes a los levantamientos topográficos se establece en los “INFORMES TOPOGRÁFICOS” contenido en cada una de las planillas presentadas por el contratista, CONSORCIO EL TROJE-OYACOTO, a la EMGIRS EP (Anexo 1.1 Informes Topográficos en CD).

Cabe recalcar que dichos análisis de resultados se los realiza en materiales heterogéneos (conformación no uniforme con dos o más sustancias físicamente distintas).

Establecer una metodología para determinar grados de compactación y humedades óptimas de compactación sería resultados ambiguos que por naturaleza de las sustancias poseen distintas características físicas y mecánicas imposibilitando tener a ciencia cierta ensayos a precisión adaptables a la operación de las escombreras EMGIRS-EP. Es por esta razón que se analizan los resultados de acuerdo a los ingresos de volumen mensual de metros cúbicos (m³) Vs. volumen mensual de metros cúbicos (m³) establecidos en los levantamientos topográficos adjuntos en cada planilla.

Los levantamientos topográficos realizados en medio digital se encuentran anexos dentro de cada planilla mensual (Anexo 1.3 Planillas en CD).

Se presenta adjunta una tabla resumen de los informes topográficos (ANEXO 7) contenidos en cada planilla.

Quito D.M., 19 de enero de 2018
OFICIO N° EMGIRS-EP-GGE-2018-CES-056

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Santiago Andrade Piedra
GERENTE GENERAL
EMGIRS-EP


ADJUNTOS:

- 1 CD - "MEDIO DIGITAL- ENTREGA DEL CRONOGRAMA Y METODOLOGÍA DE CONTROL DE CALIDAD Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS REALIZADOS EN MEDIO DIGITAL -RESPUESTA AL OFICIO No. 0073-0003-DNA5-2017-I" – 418 MB.
- Fotocopia - Tabla resumen Informes Topográficos – 1 foja útil A3.

EJEMPLAR 1: Destinatario

EJEMPLAR 2: Gerencia General

EJEMPLAR 3: Digital Archivo Auxiliar numérico GGE

Acción	Responsable	Sigla Unidad	Fecha	Sumilla	Adjuntos
Elaborado por:	Ing. Andrés Viteri	CES			
Revisado por:	Ing. Juan Pablo Flores	GOP	19 de enero de 2018		1 CD-1 foja útil A3.
	Dra. Jasmin Moyano	SG			
Aprobado por:	Ing. Santiago Andrade Piedra	GGE			